

# LA OPINION.

VAPORES  
CORREOS.

Salidas.—Dora. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2 25 t. Mahon por Alcadia.—Juev. 3 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barcelona por Alcadia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcadia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábado Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA LIBRERIA DE E. ROTSA.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho. «S» 21 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

PALMA 4 DE SETIEMBRE DE 1882.

LO QUE INDICAMOS,

RECLAMA REMEDIO.

Distintas ocasiones hemos tenido para ocuparnos, de la necesidad que hay, por reclamarlo así la importancia de día en día mas creciente de varios de los pueblos de esta isla, de mejorar sus condiciones bajo todos aspectos: hoy sentimos un verdadero dolor al tener que insistir en este asunto, al ver que estos desconocen, ó por lo menos así lo demuestran, las ventajas que reporta el abandono de la rutina y las que proporciona el entrar en las vías é ideas del adelanto, magistrosamente trasportadas por el buen gusto, nacido al calor del progresivo siglo actual.

No es nuestro empeño describir las necesidades que por efecto de la incuria de los Ayuntamientos primero y despues de las personas importantes de los pueblos se observa, pues que reconocemos que no hay paridad entre las condiciones de unos y otros pueblos, sino el dirigimos por hoy solo á los que por su reconocida importancia exigen que se despierte el espíritu reformador, abandonando su apática actitud á fin de introducir, aunque paulatinamente, las mejoras que puedan facilitar honra para unos y provecho para los demás.

Siguiendo, pues, nuestra tarea, señalaremos, por considerarlo dentro de la categoría de los de verdadera importancia en toda la isla, y que tiene por el contrario un puesto muy inferior, generalmente juzgado por la opinion pública, al que de derecho le corresponde; el pueblo de Inca.

Tiene este pueblo juzgado de primera instancia, y por lo tanto excusamos decir la importancia que esto revela en un pueblo cabeza de partido; ¿y se sabe que edificio cuenta para la instalacion de sus oficinas? No haremos la descripción de él, porque suelen ser conocidos casi todos los de España por sus malas condiciones, y abandono; no dirijimos, cargo por ello al Ayuntamiento actual, porque creemos que desde hace tiempo, si hubiese interpuesto cada uno de los muchos que ha habido, su influencia cerca de quien correspondia, se hubiera conseguido lo que la razon y el decoro exigen.

Un mercado concurrenísimo y de importancia se celebra tambien todos los jueves; ¿quién ignora el aspecto que en este señalado día presentaba la importante villa de Inca? Nadie: Las caballerías exhibidas para la venta halláanse situadas en una calle céntrica, donde además de la pocilga en que aquello se convierte, se ve fatalmente, espuesto el que, no ya por curiosidad, sino por deber, tiene que pasar por dicha calle: ¿Quién no queda asombrado en tiempo de ferias, al ver que la venta de ganado de cerda es sin disputa alguna, mayor que en ningún otro pueblo de la isla? Piso detestable; punto de contratacion inconveniente por convertirse en un sitio asqueroso y repugnante, y por ser tambien, como la anterior, via pública: y en una palabra, donde quiera que tenga uno que ir á efectuar una com-

pra de cualquier clase que sea, se encuentra en que todo revela poco celo, poco entusiasmo, y ningún interés en favor de los intereses generales del pueblo: ¿á quién culpar de todo ello? Los Ayuntamientos que se han venido sucediendo, pudieran y debieran haber estudiado tan importante asunto, y haber hecho algo en pro de sus administrados.

¿No tiene una via férrea que es, digámoslo así, el trasportador de la riqueza pública? Y sin embargo, casi se sabe y no es aventurar, el número de favorecedores que tiene, que es exiguo; y el de enemigos, que es grande: ¿No tiene concedida una estacion telegráfica hace ya tiempo, auxiliar esta el mas importante para hacer lo que los comerciantes llaman buenos negocios? Creemos que sí, y por falta de local, según dicen, no puede verse Inca favorecida por tan grande como benéfica mejora. No se concibe cómo existe tanta apatia, ¿es que faltan hombres que desconozcan los principales principios de buena administracion? No puede ser; nos honramos con la amistad de muchos á quienes consideramos capaces, y por tanto á ellos en primer término nos dirigimos: que el pueblo una vez que se le haya hecho comprender el beneficio de una mejora sabe secundar y cooperar á la realizacion de todo lo bueno.

Téngase presente por lo que pueda convenir, lo que hoy apuntamos, y véase que solo el bien que para el pueblo de Inca deseamos, nos hace tomar en este y cualquier otro sentido el interés que demostramos para su prosperidad y engrandecimiento, lo mismo que para todo lo que tienda á obtener para los demás pueblos de esta querida Isla esa misma prosperidad y engrandecimiento.

Con una atenta carta, nuestro particular amigo D. Alejandro Roselió, presidente de la Comision de Aguas de este Excelentísimo Ayuntamiento nos ha remitido una copia de la exposicion que ha elevado D. Eduardo Fontseré y Mestre á dicha corporacion municipal, solicitando plantear la canalización de aguas en el interior de esta ciudad y sus arrabales.

Como el deseo de nuestro amigo es el de que sea conocida la opinion de la prensa, nos limitamos por hoy á dar cabida en nuestras columnas á la exposicion citada, prometiéndonos dedicar algun momento á su exámen y dar sobre ella nuestro humilde parecer.

Dice así:

«El Exmo. Ayuntamiento de la Ciudad, de Palma de Mallorca de una parte, y por otra D. Eduardo Fontseré y Mestre concesionario de las pertenencias denominadas «La Gimnesiana» situadas en el torrente de San Pedro, en el distrito municipal de Esporlas, de comun acuerdo establecen el siguiente convenio.

1. El Exmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Palma de Mallorca al otorgar como otorga todo el mas decidido apoyo moral que está en sus facultades, á la laudable empresa que tiene por objeto la traida y distribucion de aguas potables á esta Ciudad, concede privilegio por veinte años á favor del concesionario D. Eduardo Fontseré y Mestre para que sin imposicion de carga y gravámen alguno y libre del pago de todo derecho de permiso, contribucion ó impuesto municipal, pueda verificar en todas las vias públicas de su jurisdiccion, cuantas obras le convega ejecutar, tanto para la canalización general con tubos de hierro del

diámetro que adopte como para el establecimiento, de ramales derivaciones para particulares, valvulas; descargas; ventosas; llaves de aforo; contadores y demás detalles del servicio, así como las que puedan exigir la conservacion, cambios, modificaciones, adiciones, variantes, etc., debiendo enpero dar aviso anticipado á la Secretaria municipal de las vias que vaya canalizando, y de los ramales, derivaciones y demás que deba sentar, tanto para el servicio general como para el de los particulares.

2. El Exmo. Ayuntamiento concede tambien al citado concesionario, durante los veinte años del privilegio, la privativa de introduccion y venta de aguas potables que pudieran establecerse competencia, mientras este disponga de caudal suficiente para atender á las necesidades que exija el abastecimiento de esta Ciudad: y de las aguas de exclusiva propiedad comunal que pudieran resultarle sobrantes, ó las que se reincorpore durante el plazo de la exclusiva otorgada, el Exmo. Ayuntamiento, se obliga á no cederlas por venta, arriendo ó cesion á particular ni empresa alguna destinándolas única y esclusivamente al abastecimiento de fuentes públicas, al riego y demás usos del servicio comun.

3. De las aguas que se alumbran en las citadas pertenencias, y con preferencia á todo otro uso, el concesionario se obliga á destinar cuando menos cien litros por segundo (cuatro mil, trecientas veinte plumas) para el servicio particular y en su caso para el público de esta Ciudad y sus suburbios.

4. Se entenderá oficialmente por pluma de agua el volúmen de dos mil litros, obtenido cada veinte y cuatro horas en caudal constante ó sea litros 0'023.148 por segundo.

5. El concesionario podrá vender ó arrendar sus aguas en la forma mas conveniente, pero destinará cuando menos veinte litros por segundo para arriendos de conformidad con las condiciones y reglamentos que se redactaran oportunamente.

6. Las aguas serán conducidas en galeria subterránea, ó por tubería de hierro, debiendo tener la presion suficiente, para que puedan llegar hasta la cubierta del edificio particular que actualmente alcanza la mayor altura en esta Capital.

7. Todas las obras que tengan que verificarse en la via pública serán subterráneas sin que puedan sobresalir del rás del afirmado; este deberá ser repuesto al mismo ser y estado en que se encuentre antes de practicarse aquellas y con sugencion á las vigentes ordenanzas de policia urbana.

8. Por cada doscientos metros lineales de cañería del arteriado general comprendido dentro de la zona ó harrada edificada, el concesionario colocará de su cuenta y en los puntos previamente acordados por el Excelentísimo Ayuntamiento una válvula con tapa de hierro destinada al servicio de estincion de incendios.

En caso de un siniestro el concesionario cederá toda el agua necesaria y pondrá á los operarios de fontanería á las órdenes de las Autoridades y Jefe de Bomberos, sin bonificación alguna.

9. Por semestres vencidos y según resulte del libro competente, el concesionario abonará al Excelentísimo Ayuntamiento, un céntimo de peseta por cada metro cúbico de agua de los que tengan cedidos en arriendo, hasta llegar al máximo de los 20 litros por segundo de que habla el art. 5.º, ó sea el de seiscientos treinta mil, setecientos metros cúbicos al año, que equivaldrían á la suma de seis mil trescientas siete pesetas veinte céntimos.

En las ventas á perpetuidad y en los arriendos que puedan exceder de los veinte litros por segundo ya mentados, no podrá imponerse carga ni impuesto alguno en favor del municipio.

El importe anual que por este concepto resulta á favor del Excmo. Ayuntamiento y en su caso el capital máximo que representa y cuatro pesetas á razon del 5 p<sup>o</sup> se destinará única y exclusivamente por mitad, al sostenimiento de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad y al desarrollo y fomento de las escuelas públicas y municipales.

10. A los actuales poseedores de agua cedida á precario ó obtenida en propiedad aunque sea por prescripcion, procedente del caudal cedido al comun de vecinos, se le respetarán todos sus derechos sin acrecerlos ni decrecerlos de modo alguno, regulando el Excmo. Ayuntamiento el volúmen que tienen derecho á percibir sin alterar en lo más mínimo el actual sistema de conduccion y reparto, y obligado el concesionario á reponer á su actual estado, cualquier desperfecto que pudiera causar durante sus obras, en las cañerías ó conductos actuales.

11. Todas las obras de canalización y sus accesorias, estarán bajo el amparo de las leyes y serán eficazmente protegidas por la autoridad municipal.

12. El presente convenio no será denunciabile por ninguna de las partes contratantes, hasta despues de la espiracion del plazo de los veinte años estipulados. Tan luego como sea elevado á escritura pública y quede debidamente registrada, tendrá fuerza bastante para obligar al puntual cumplimiento de su articulado y con protesta de daños y perjuicios se reservan las partes contratantes el derecho que legalmente les pueda corresponder para el caso de infraccion.—Palma 1.º de Setiembre de 1882.—Eduardo Fontseré.

Extracto del Boletín Oficial de esta provincia número 2.428 correspondiente al sábado 2 del actual.

El Gobierno civil reproduce una circular de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad sobre la conducta que deben observar los Directores de puertos respecto de los buques que entren con menos individuos de los señalados en sus roles. Anuncia la subasta para la enagénacion de 396 árboles, muertos á consecuencia de incendio en la comuna de Calmarí. Hace saber que el 11 de actual se procederá á la demarcación de la mina de Lignito «La Locomotora» en el término de Alaró y publica la subasta para la adquisicion de sellos necesarios en el ramo de Correos.

La Intervencion de Hacienda hace saber que D. Pedro Mari y Ferrey, ha solicitado se le expidan duplicados de algunos resguardos de depositos que han sufrido extravío.

La Administracion de Contribuciones y Rentas reproduce algunas Reales órdenes modificando algunos artículos del Reglamento del Timbre y aclarando algunos de la Ley correspondiente á este impuesto.

La Administracion de Propiedades é Impuestos publica la segunda subasta para el arriendo de los pastos de las Murallas y terrenos adyacentes de la ciudad de Alcadia.

La Delegacion del Banco de España publica el nombre de los cobradores días y horas en que se verificara la recaudación de la contribucion industrial y territorial en algunos pueblos.

Los Ayuntamientos de Costiix, Santa Eugenia, Fornalutx, Santa Margarita y Marratxi, publican anuncios relativos á la cobranza de algunos impuestos.

La intendencia Militar publica los precios límites que regiran en la subasta para contratar los artículos de suministros necesarios en las Factorías de subsistencias de Palma y Mahon.

Dos vapores salieron de nuestro puerto el sábado á las seis de la tarde: el *Maria* para Argel y el *Palma* para Barcelona.



Hace cuarenta años que el *Mallorquin*, primero y único vapor que por espacio de muchos años hizo el tráfico entre este puerto y el de aquella capital, verificaba, cuando el tiempo lo permitía, una salida semanal y por retorno una entrada.

Hoy es muy raro el día en que de los once vapores con que cuenta la matrícula de esta provincia no entre alguno y salga otro, además de los viajes que con mucha frecuencia verifican a este puerto numerosos vapores nacionales y extranjeros.

De modo que bajo este punto de vista bien podemos exclamar con todo fundamento:

¡Lo que va de ayer á hoy!

Todavía anoche vimos en el aire otro globo con mecha encendida, lo cual nos hizo comprender, sin grande esfuerzo que cuanto hemos dicho y clamado y dicho los demás periódicos de esta ciudad ha sido predicar en desierto.

Lo cual acredita nuestra policía municipal.

Para mañana a las once ha sido convocada la Junta Provincial de Sanidad para ocuparse de las medidas que convendría se adoptasen para estar prevenidos contra la invasión probable de la epidemia cólerica, que se ha desarrollado (desgraciadamente ha resultado cierta la noticia) en varias poblaciones del mar Rojo.

Tenemos derecho á esperar, y así lo esperamos, que la citada corporación inspirándose en altos deberes de patriotismo y conveniencia y desentendiéndose de miramientos y consideraciones, adoptara energéticas y eficaces medidas para impedir a todo trance la importación del azote devastador que tantas víctimas esta causando en Filipinas y otros puntos.

Teniendo la ventaja de nuestra posición topográfica, si nuestras autoridades y las Juntas de Sanidad quieren, aun cuando el cólera tenga invadida la península y el litoral africano, no penetrara en estas islas.

Todo es querer y con solo esto basta. Por hoy no decimos mas esperando conocer los acuerdos que se adopten.

Nuestro particular amigo D. Juan Antonio Mazpule, dueño de la conocida y acreditada ganadería de este nombre, salió el sábado por la tarde en el vapor *Maria* para Argel, después de haber permanecido quince días con su amable señora y un niño, visitando lo mas notable de esta isla a donde vino expresamente para presenciar las corridas de toros que se han efectuado.

Al tener el sentimiento de despedirle, nos suplicó hiciésemos pública la gratitud que siente hacia las muchas personas que le han obsequiado, llevándose placenteros recuerdos de esta isla, á donde piensa volver en ocasion no lejána.

Deseamos a nuestro amigo un próspero viaje, mientras alimentamos el deseo y la esperanza de volver en breve a estrecharle la mano.

En las regatas que tuvieron lugar el sábado en nuestra bahía bajo la forma y condiciones que previamente dimos a conocer a nuestros lectores, obtuvo la victoria el bote *Porto-Pi*, propiedad de nuestro particular amigo D. Pedro Alomar, el cual fué el primero que regresó al muelle después de haber dado la vuelta a la isla del *Sech* siguiendo a este el *Dos Hermanas*, de D. Pedro Lupo y regresando el último el *Invencible*, de don Miguel Brión.

Una multitud de aficionados acudieron al muelle para presenciar la llegada y la salida de los pretendientes, reinando con tal motivo mucha animación en nuestro puerto y haciendo cada cual los comentarios que su opinión le sugeria respecto de las condiciones marineras de las embarcaciones antagonistas y sobre la pericia mas ó menos acreditada de los tripulantes, de cuya inteligencia depende muchas veces el triunfo en esta clase de luchas.

Por nuestra parte podemos decir, desconociendo las particularidades y los detalles del arte de navegar, que solo deseamos se despierte la emulación en nuestros marinos y se efectúen frecuentes regatas para contribuir al estudio y conservación de aquél, expuesto como esta a desaparecer por la aplicación ya general del vapor a los buques de comercio.

Hace algunos días que un periódico de esta localidad nos hizo saber que las fuentes públicas, excepción hecha de la que hay en la plazuela de la Paz, ni un solo instante habían dejado de estar surtidas de agua, añadiendo que además de esto se había distribuido mucha por turno á los particulares que la tenían solicitada.

Prescindiendo de los depósitos públicos, nos consta que los de los particulares no se han llenado por turno; pues uno de ellos que habita en el barrio de la Ribera, solicitó agua hace más de dos meses y es la hora, á pesar de haber hecho repetidas gestiones, que no ha podido obtenerla, al paso que otros particulares la han pedido y logrado mucho tiempo después.

Hay aquí algun intringulis?

Varios nombres hemos oido pronunciar para ocupar definitivamente la Alcaldía de Palma, además del nombre del señor Sorá. Creíamos nosotros que era una cuestión resuelta el nombramiento próximo del Sr. Sorá, pero ahora, segun una carta que hemos visto escrita desde Madrid por persona que está muy enterada de todo lo que pasa en las esferas oficiales, resulta que sobre el tapete del despacho del Sr. Ministro de la Gobernación, se encuentra una lista de varios candidatos, y el primer nombre que figura en ella no es el del Sr. Sorá.

Sentiríamos que se llevase chasco nuestro querido y particular amigo, que con tanta aceptación del vecindario todo, desempeña interinamente la Alcaldía de Palma.

Por la Delegación de Hacienda queda anunciado en el Boletín oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Agosto último á la clase pasiva desde el 4 al 14 del actual.

Nuestro estimado colega *El Balaer* dá cuenta en los siguientes términos de la escandalosa destitución del Arquitecto Municipal Sr. Guasp:

«Tiempo hace, como saben nuestros lectores, el dignísimo arquitecto municipal D. Juan Guasp tuvo la entereza de denunciar las tristemente famosas obras fraudulentas hechas en la casa del no ménos tristemente famoso concejal don José Estade.

Desde aquel momento empezó un verdadero *via crucis* para el Sr. Arquitecto. Ayer tuvo lugar el desenlace.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento dióse cuenta del dictámen del Sr. Síndico en el expediente que se habia acordado instruir acerca de pretendidas faltas y errores denunciados, por quien había de ser? por D. José Estade.

El Sr. Síndico (D. Juan Alcover) en su dictámen, decia opinar terminantemente que de lo actuado no resultaban méritos para que el Ayuntamiento debiese tomar acuerdo alguno, respecto del señor Arquitecto.

El concejal Sr. Serra, propuso la destitución de dicho funcionario... Esto dá ganas de reír.

La destitución quedó acordada por mayoría... Esto dá ganas de llorar.

Votaron con el Sr. Serra los señores Escafi (que asistía por primera vez desde la consabida dimisión de mentirijillas) Felany, Pascual, Jaume, Bisáñez, Piquer, Estade (recusador del Arquitecto por *enemistad manifiesta*) y el Presidente Sr. Sorá.

Votaron con el Síndico los señores Rosselló (D. Alejandro) Ribot, Munar, Pérez y Camps.

Felicitemos á la minoría.»

Anoche amenizó la velada en el paseo del Borne la Banda Palmesana dirigida por el Sr. Capó, en sustitución de la del Regimiento de Filipinas que marchó á Valladolid para tocar durante la fiesta que se celebró ayer en la iglesia de la Caruja.

El paseo, á pesar de esta innovación, estuvo animado y concurrido como siempre.

Algunos colegas anuncian que estos días se ha efectuado un robo de 80 duros que una persona tenia guardados en el cajón de una cómoda.

Los ingenieros parece que eran gente lista y tenían perfectamente conocido el terreno.

No han sido habidos.

A las cinco de esta mañana ha fondeado el vapor *Lulio* procedente de Valencia con la correspondencia y 22 pasajeros.

En el paseo del Borne, en la esquina de la calle de Mezquida hay un cafetín que de algun tiempo en esta parte parece que quiere convertirse en café cantante. Pero es el caso que se arma allí tal ruido y tanta algaraza, que ayer noche atronaban los oídos de las muchas personas que paseaban por el Borne, los desafortunados gritos que el que parecia ser el héroe de la función daba, al cantar las canciones que allí obtenian estrepitosos aplausos.

Si fuéramos atendidos, aconsejaramos al dueño del cafetín, que convenciéramos a los cantadores de que luciran mas su mérito gritando un poco menos y cantando un poco mas.

Hemos oido hablar de la aparición en este mes en Palma de un nuevo periódico político, que será órgano de la fracción que capitanea D. Manuel Ruiz Zorrilla. Entonces seran dos los órganos que en esta tendrá esa fracción. Adelante.

Se nos ha dicho que en la votación que recayó en el Ayuntamiento acerca de la destitución del Sr. Guasp, el Alcalde Sr. Sorá votó á favor de ella, porque como Presidente de la corporación quiso seguir la costumbre que suele seguirse siempre, de votar con la mayoría.

Bien puede enorgullecerse el federal Sr. Serra de haber arrastrado tras él al Sr. Alcalde y al Sr. Escafi, que parece que en cuestiones de Ayuntamiento ha perdido la brújula hace tiempo. De los demas que tambien votaron la destitución, nada decimos, porque apenas tenemos el gusto de conocerles, salvo al señor Estade que es muy conocido en Palma, y á quien conocemos muy á fondo.

Hemos procurado informarnos por muy seguro conducto, de la noticia que un colega dió referente á que nuestro tierno prelado pensaba retirarse del puesto que ocupa, y podemos felicitar á nuestros compatriotas por no ser cierta la noticia.

Nuestro Obispo seguirá sacrificándose por sus queridas ovejas, continuando al frente del rebaño, y seguirán prestando a aquel su valioso concurso, esos mansos y evangélicos consejeros que le consuelan en medio de sus tribulaciones y le evitan tantos disgustos.

Segun noticias, en Manacor hay serios disgustos a que ha dado lugar la conducta seguida allí por ciertos hombres en la cuestión industrial, que dando imprudentes consejos referentes a la mayor ó menor resistencia al pago de la contribución, y con mentidas promesas, han logrado abrir los ojos a los que tuvieron la debilidad de creer en ciertas palabras.

EL PRESUPUESTO CAMACHO.

Oportunamente dimos á conocer el resultado obtenido en los ingresos del año económico de 1881-82, que segun los estadados que publicó la *Gaceta*, arrojaban un exceso sobre los de 1880-81 de pesetas 25.648.384'19.

A pesar de cifra tan elocuente y que es la prueba más clara y evidente de lo acertado de la gestión económica y financiera del señor ministro de Hacienda, todavía algunos diarios conservadores no se conforman con tal resultado y continúan en su campaña con las reformas llevadas á cabo y contra la administración.

Se distingue entre todos los periódicos «La Epoca», que en su afán de oposición funda sus censuras en argumentos y datos tan imprecisos y erróneos, que no pueden sostenerse en una controversia seria y meditada.

«La Iberia» publica un artículo que destruye por completo la argumentación del diario conservador, y le demuestra que su conducta tiende á fomentar la resistencia al pago de los impuestos, con lo cual solo consigue lastimar á los contribuyentes, sobre quienes pesan los recargos y demás consecuencias de la injustificada resistencia al sostenimiento de las cargas públicas.

Después el colega liberal se detiene á refutar los datos y cifras que aduce «La Epoca», y dice lo siguiente:

«En el presupuesto para el segundo semestre de 1881-82 se calcularon los ingresos en pesetas. . . . 391.497.612

La mitad del de 1880-81, último que ha formado el partido conservador, ascendia á. . . . 395.825.396

Ménos ingresos para 1881-82. . . . 4.327.784

Resulta, pues, que las contribuciones, impuestos, rentas y demás derechos del Estado que tanto abruman á los contribuyentes, porque son insostenibles, importan 4.317.784 pesetas ménos que lo que antes se les exigía, y como el período á que contestamos supone que está muy lejos de recaudarse las sumas calculadas, resulta el absurdo de que, pagando mucho ménos, están los contribuyentes más agobiado bajo el peso de los tributos.

Esta es la lógica de los periódicos conservadores. Examinemos ahora los estadados y los números y nos demostrarán cuán acertada está «La Epoca» en las deducciones que hace.

Veamos á cuánto ascendían los ingresos calculados, qué sumas son las que se han realizado, qué diferencias ofrecen los hechos con las previsiones de la ley, y deduzcamos si en el semestre de ampliación, ó sea hasta fin de Diciembre—porque sabe bien «La Epoca» que hasta entonces queda abierto el presupuesto para la liquidación y ejecución de los cobros y pagos pendientes—se harán efectivas aquellas sumas, ó si solamente se cobrará algo por consumos.»

INGRESOS.		DIFERENCIAS EN LOS INGRESOS PRESUPUESTOS.	
Presupuestos.	Realizados.	De más.	De ménos.
Contribuciones. . . . .	115.489.500	99.384.051'45	16.105.448'45
Impuestos. . . . .	86.954.500	50.577.312'87	36.377.187'13
Aduanas. . . . .	57.729.000	62.626.703'16	4.897.703'16
Rentas y derechos de Propiedades y derechos del Estado. . . . .	111.042.500	105.442.009'68	5.600.490'37
Tesoro público. . . . .	6.500.112	3.233.570'87	3.266.541'13
Procedentes de las Ventas de bienes nacionales	8.869.000	6.508.037'14	1.840.362'86
Diferencia por más en los ingresos presupuestos.	380.145.612	327.792.285'22	57.251.029'91
	1.382.000	8.908.880'37	2.443.119'63
	391.497.612	336.701.165'59	59.691.149'57
			4.897.703'16
			4.897.703'16

La falta de espacio nos impide, como quisieramos, copiar in egro el artículo de «La Iberia»; pero si hemos de consignar que lo expuesto por este colega no tiene réplica, por cuanto sus argumentos están apoyados en cifras cuya exactitud nadie puede negar.

«La Epoca» calcula que los presupuestos arrojan una diferencia de ménos de 50 millones de lo calculado, y se funda en que en fin del período natural, el exceso en los créditos calculados sobre lo recaudado, es de 54.796.446'41 pesetas, cuando debe saber el diario conservador que no se cierra el presupuesto hasta el 31 de Diciembre, ó sea hasta después de terminado el semestre de ampliación.

El término medio de lo recaudado en dicho semestre de ampliación, en los últimos seis años fué de 52.746.968 pesetas; de manera que en el que termina en 31 de Diciembre, calculando que se recalde la misma suma, resultara una insignificante diferencia entre lo calculado y lo ingresado.

También se ocupa «La Epoca» de los gastos incurriendo igualmente en muy graves errores, cumplidamente refutados en el artículo de «La Iberia» á que nos referimos, y que prueban que aquel diario desconoce por completo el presupuesto cuya liquidación ha pretendido practicar.

A efecto, el diario liberal le prueba su aserto con la siguiente demostración:

«Los gastos se fijaron por dicho segundo semestre en. . . . 396.288.976'50

Y suponiendo que, por virtud de las ampliaciones autorizadas en la misma ley, por los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, haya precisión de aumentar. . . . 6.000.000

Resultará que los gastos ascienden á. . . . 402.288.976'50

Los pagos ejecutados hasta fin de Junio importan. . . . 245.837.362'17

y suponiendo que se pague. . . . 135.000.000

Resulta que los gastos ascienden á. . . . 380.837.362'17

Tendremos un exceso en los créditos sobre los pagos de. . . . 21.451.614'33 lo tiene su natural explicación en que,



CORREO DE HOY.

aparte de las cantidades que quedan pendientes de pago a la terminación del ejercicio, concurren las circunstancias de no haberse llevado a efecto la organización del ejército en los primeros meses del presupuesto, en que no ha sido preciso hacer uso sino en corta suma del crédito para sostenimiento de la deuda flotante del Tesoro, puesto que no existe dicha deuda; en que no se ha celebrado la subasta para la amortización de obligaciones del Estado por ferro carriles, en atención a que estos valores se han llevado a la conversión, con arreglo a la ley de 20 de mayo, y finalmente en que ni a los jugadores por ganancias de loterías, comisiones, a los administradores de loterías y premios de expedición se han satisfecho, ni hay que satisfacer, las sumas presupuestas por ser excesivo los créditos autorizados.

EN RESÚMEN.

Suponiendo que los ingresos se eleven, como queda dicho, a pesetas. . . . . 382.701.165'59  
Y los pagos a. . . . . 380.837.362'17

Resulta que el presupuesto del segundo semestre ofrecerá un sobrante de. . . . . 1.863.803'42

Las observaciones expuestas demuestran que la extinción del déficit no es un sueño ni un delirio, y que cuando haya que liquidar el presupuesto de 1892-93, sea ministro el Sr. Camacho, ó lo sean los amigos de «La Epoca», si se tienen el cuidado que hoy con que se recauda lo que el Estado tiene derecho a cobrar, no habrá necesidad de enjugar ningún déficit, sino que, por el contrario, los recursos del presupuesto serán suficientes para atender al aumento que ha de ocasionar la conversión de la deuda.

Concluye «La Iberia» aconsejando a «La Epoca» que calma sus furoras y que se vaya acostumbrando a ver en la práctica lo que hacia muchos años no se habia visto, que es un presupuesto nivelado «de verdad», lo cual se ha logrado organizando los servicios, a fin de que los impuestos reformados ofrezcan algunos rendimientos superiores a los calculados; y si a ello se agrega el resultado obtenido en la conversión de todas las deudas, por mucho que se esfuercen los diarios conservadores, la opinión general del país no puede menos de estar a favor del que ha resuelto el grave problema de Hacienda.

(El Correo.)

LA TORRE DE LOS MILLONES.

La Torre de Julio (*der Juliusuthurm*) llamada la Torre de los Millones, porque encierra el tesoro de guerra de Alemania, ha sido objeto estos últimos días de una inspección que han llevado a cabo dos individuos de la Comisión de amortización de las deudas de imperio. Hé aquí cómo se ha precedido a esta operación en la antigua torre de la ciudadela de Spandau.

La entrada en el edificio no puede tener lugar más que cuando los dos comisarios inspectores meten al mismo tiempo en la cerradura la llave de que está cada uno de ellos provisto.

El acta de la inspección debe indicar exactamente la hora de la apertura de la puerta. Se entra entonces en la rotunda, en donde se halla colocada la suma de 120 millones de marcos (150 millones de pesetas); reservada para las necesidades del imperio. Esta suma se divide en diez divisiones, y cada una de estas en doce subdivisiones de un millón de marcos. Cada uno de estos millones está metido en 10 sacos de 100.000 marcos, cuyas dos terceras partes están en piezas de 20 marcos, y una tercera parte en piezas de 10 marcos.

En el momento de la inspección se designa al azar una de las divisiones y se procede en seguida al recuento de los millones de una de las subdivisiones, encargando a uno soldados de este trabajo, que se ejecuta con bastante rapidez. Cuando se han contado dos ó tres millones de diferentes subdivisiones, queda terminada esta parte de la inspección. En seguida se examinan cuidadosamente las cajas que contienen el fondo de los inválidos, el fondo para la construcción de fortalezas y la suma destinada a la edificación del Parlamento.

Esta operación consiste en comprobar los diferentes valores con las láminas de cupones y los títulos indicados en los inventarios. Hecha esta revisión, queda terminada la inspección, y despues de firmar el acta, los dos comisarios inspectores meten de nuevo sus llaves en la cerradura y queda cerrada la Torre de Julio.

Esta Torre de los Millones es redonda, construida de ladrillos, y segun dice *La Gaceta de la Alemania del Norte*, parece haber sido edificada mucho antes que la fortaleza de Spandau, la cual data del siglo XVI, y contiene actualmente una fundición de cañones, una fábrica de pólvora, de armas de fuego y de efectos militares. En cuanto a su nombre de Torre de Julio se cree que proviene, bien del primer prisionero que fué encarcelado en ella, ó bien del arquitecto que la construyó.

Madrid 2.

EL COLERA EN FILIPINAS.

Ayer se recibió un telegrama en el ministerio de Ultramar, fechado en Manila ayer tarde, participando que en las últimas veinticuatro horas habian fallecido 272 indigenas y un español, cifras que revelan un pequeño descenso en la epidemia, que sigue localizada.

El español que falleció ayer, y la mayor parte de los europeos que han sido víctimas del cólera, son menestrales que viven en malas condiciones de alimentación e higiene.

También se ha recibido este otro telegrama: «Manila 30.—El gobernador general al ministro de Ultramar.

Enterado del telegrama de V. E. fecha 27, haré conocer a este país el interés del rey y de su gobierno. Todo cuanto V. E. me indica y mucho mas estaba previsto y en ejecución, desde el día que se declaró la terrible epidemia.

Luchó día y personalmente contra la peste y contra la costumbre, la miseria y apatía del indigena.

Confíase en que el gobierno habia de aprobar mis medidas y pueda estar seguro y tranquilo que, aparte de los designios de la Providencia, no es posible humanamente hacer mas.

La opinión pública, «Gaceta» y toda la prensa que llegará a esa, probarán la verdad de mis palabras, porque obrando así, solo cumplo con mi deber y con mi conciencia.

Daré cuenta de los detalles y partida de todo buque que salga para España.—Primo de Rivera.»

—Son mayores de día en día los progresos que hace la fiebre en Francia.

Solo en lo que va de año han sido atacadas ochenta mil hectáreas de viñedo por el devorador insecto.

¿Se observa con rigor la prohibición de introducir en España plantas del extranjero?

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 4.º

La *Gaceta* publica la division de distritos para la eleccion de diputados provinciales.

También publica un decreto suprimiendo el ayuntamiento de los Orriols y agregando a Valencia su término municipal.

La goleta *Concordia* ha fondeado en el canal de Suez.

Los reyes de Portugal han desistido de su viaje a Madrid.

Roma 31.

Todas las grandes potencias han contestado favorablemente a las indicaciones del gobierno italiano relativas a la admision de España en una intervencion colectiva en el canal de Suez, en el caso de que esta se llevase a cabo.

Inglaterra, que fué la última en contestar, manifestó que se adheria a la opinion de las demás potencias.

Esto no obstante, en vista del giro que han tomado las cosas en Egipto, se cree que los buenos deseos de Italia para una intervencion colectiva, a la cual hubiera sido invitada también la Holanda, no darán resultado alguno.

Paris 31.

Ha llamado mucho la atención que cuando los despachos ingleses suponen a las tropas de Arabi en completa desmoralización y batidos en todos los encuentros, se hayan atrevido a llegar hasta las mismas puertas de Alejandria en la penúltima noche.

Se cree que el objeto de los arabistas era cortar el ferro-carril que los ingleses han utilizado para los trenes de baterías blindadas que tanto molestaban al enemigo, y que este ha conseguido su propósito.

La guarnición inglesa de Alejandria ha quedado muy reducida, y se han dado órdenes para reforzarla ante el temor de que Arabi intente un golpe de mano.

Por despachos recibidos en Paris se sabe, que tanto los arabistas como los ingleses, tuvieron bastantes muertos y heridos en la acción que se libró bajo las mismas puertas de Alejandria.

Los telegramas de Atenas siguen siendo alarmantes. Los ánimos están cada vez mas sobreescitados en Grecia contra los turcos.

Las ocurrencias de la frontera heleno-otomanas, en las cuales han tomado parte los soldados griegos con sus oficiales a la cabeza, han producido gran sensación en Constantinopla, donde se supone que la actitud de Grecia responde a manejos de Rusia.

Alejandria 31.—Han corrido el rumor de que las tropas de Arabi preparaban un nuevo ataque contra esta plaza.

El ejército inglés redobla su vigilancia, inspeccionando constantemente las obras de defensa y establece fuertes patrullas, que hacen reconocimientos a todas horas.

El grueso del ejército enemigo se encuentra en las cercanías de Kassain, donde se considera inminente una gran batalla.

Londres 31.—El gobierno inglés ha dispuesto se active todo lo posible la formación de un tercer cuerpo de ejército con destino a Egipto.

Al mismo tiempo ha ordenado el inmediato envío de nuevos refuerzos con destino a la plaza de Alejandria, cuya guarnición ha quedado bastante reducida.

En los círculos políticos comienza a sentirse cierta preocupación en vista de la audacia del ejército arabista.

Madrid 4.º

La prensa de Perpiñan insiste en sostener la existencia de una partida rebelde en Andorra. Supónela alentada por el obispo de Urgel. Se han entablado negociaciones entre Francia y España para el arreglo de la cuestión suscitada en aquella república.

Va restableciéndose la tranquilidad en Siria.

Un telegrama oficial de Manila, fecha del 31, dice que el día anterior murieron 331 chinos é indios y cinco españoles.

La epidemia se ha presentado en la isla de los negros. En la provincia de Luzon no hay novedad. En las de Cavite y Laguna ha habido casos sospechosos.

Los médicos militares y los hermanos de la caridad trabajan incesantemente para auxiliar a los enfermos.

Es probable que el Sr. Sagasta y el ministro de Fomento vayan a Comillas para saludar a la reina doña Isabel.

El *Correo* insiste en que el duque de la Torre rechaza la formación de un tercer partido, juzgándola sumamente perjudicial a los intereses públicos.

Es falso que Arabi-Bey pidiese un armisticio.

Telegramas de Alejandria dicen que los ingleses han abandonado las líneas exteriores, replegándose al casco de la población, fortificándola con cañones y haciendo minas con dinamita, por el temor de un ataque de los arabistas. Queda solamente la fuerza necesaria para la defensa de la plaza. El resto ha marchado a Ismailia para reforzar el ejército del general Wolseley.

Grande escasez de agua potable.

Las tropas inglesas sufren grandes penalidades en la marcha por el desierto.

La *Correspondencia de España* asegura sin temor de ser desmentida, que el general Serrano no pretende enarbolar bandera contra el Sr. Sagasta. Quiere únicamente que le dejen en paz y hasta que le olviden todos los políticos. Desea no ser bandera de nadie, despues de haber desempeñado los mas altos puestos y hallándose en edad avanzada.

La *Gaceta Universal* dice que le consta que el general Serrano no quiere el restablecimiento de la Constitución de 1869 ni la formación de un nuevo partido.

El general Lopez Dominguez y el señor Navarro Rodrigo desaprueban las declaraciones atribuidas al duque de la Torre por *El Imparcial*.

Madrid 2.

La *Gaceta* publica una circular del ministro de la Gobernación sobre aplicación de la ley para el régimen de las provincias.

Probablemente se acordará por el ministro de Hacienda la supresión del sello móvil en las cartas de comercio consideradas como documentos de contabilidad.

El Sr. Cánovas del Castillo ha llegado a Biarritz. Ha celebrado una larga conferencia con el duque de la Torre.

Los ingleses continúan replegándose en Alejandria. Padécese escasez de agua potable.

Singapore 31. Ha llegado el vapor-correo *Valencia*, del Marqués de Campo, y sigue su viaje para Manila sin novedad.

Alejandria 31 (noche).—La sanidad internacional ha tomado medidas contra las procedencias de Bombay.

Las autoridades inglesas protestan.

Londres 4.º.—El *Daily Telegraph* desmiente el rumor de que Arabi haya pedido un armisticio.

Segun el *Times* de esta mañana, en una reunion que tuvo lugar el 29 de agosto en el Cairo, Arabi fue proclamado el salvador de la patria. Sin embargo, el prefecto de policía se pronunció contra Arabi y quería prender a todos los individuos que asistían a la reunion, pero no se decidió al fin.

Constantinopla 4.º.—Los gobiernos de Turquía y de Grecia se han puesto de

acuerdo para declarar Rapaliderven provisionalmente neutral.

No se ha firmado todavía el convenio militar anglo-turco.

Alejandria 4.º.—Las tropas indias que han desembarcado en esta plaza han recibido la orden de incorporarse al ejército que manda el general Wolseley, y que se encuentra en Ismailia.

Ha quedado restablecido el ferro-caril directo entre Suez y el Cairo.

Paris 4.º.—Se asegura que el gobierno inglés negará su protección solicitada por Grecia contra Turquía, en la seguridad de que Grecia obra por instigaciones de Rusia.

Perpiñan 4.º.—Algunos periódicos de los departamentos fronterizos a España insisten en hablar de la existencia de una partida en la república de Andorra, la cual suponen sostenida y alentada por el obispo de Urgel, ex príncipe del Valle.

Segun noticias fidedignas, no existe ni ha existido tal partida rebelde.

El destacamento que ha recorrido el país oponiéndose al establecimiento del telégrafo por los franceses, era de las milicias de aquella pequeña república, que está a las órdenes del Consejo de la misma.

Parece que el obispo de Urgel ha dirigido una comunicacion al presidente de la república francesa, haciendo algunas reclamaciones sobre lo ocurrido en Andorra, y que en estos momentos median confidenciales negociaciones entre los gobiernos de Francia y España para poner término al actual estado de cosas.

Paris 4.º Segun noticias de la India inglesa, se sigue notando bastante agitación entre los mohometanos y los indus, circunstancia por la es probable se suspenda el envío de nuevas tropas indias para reforzar el ejército de Egipto.

Madrid 2.

El Sr. Cánovas del castillo en una conferencia celebrada en Biarritz ha aprobado las declaraciones del duque de la Torre.

La prensa francesa sigue ocupándose de la cuestión de Andorra.

Dícese que ha habido en Tánger casos sospechosos de cólera.

Se hacen comentarios desfavorables a los ingleses por su retirada al interior de Alejandria.

En las posiciones de Tell-el-Kibir tiene Arabi-Bey veintiocho mil soldados y ochenta cañones. Los ingleses les atacarán muy en breve.

La policía de Dublin se ha insubordinado. Témense conflictos. Las Tropas están preparadas en los cuarteles.

Un telegrama oficial de Manila, fecha 4.º, dice que el día anterior murieron 288 chinos é indios y tres europeos.

En la isla de Luzon ha habido casos sospechosos; en Canarias del Sur algunas defunciones.

Desmientese la presentación del cólera en Tánger.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 a las 11 m.

(Recibido en Palma a las 2:35 t.)

La *Gaceta* publica varias leyes referentes a carreteras.

El general Serrano ha aplazado su regreso a Madrid.

D. Venancio Gonzalez marchó a Lillo.

Se ha dispuesto que los vapores correos que salgan de Manila se dirijan directamente a Mahon.

Madrid 3 a las 6:45 t.

Telegrama Oficial.—Manila 2.—

Ayer fallecieron 230 chinos indios y nueve europeos.

En la última decena han fallecido en la provincia de Manila 1540.

En la isla de los Negros en la última quincena 3896 y dos españoles.

Oficialmente se ha desmentido que

Inglaterra haya trasladado a Gibraltar a los enfermos y heridos de Egipto habiendo declarado que se habilitan en las islas de Chipre y Malta grandes hospitales con este objeto.



DICCIONARI

**mallorquí-Castellà**

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement augmentat ab totas sas véus d'us modèrn i antiq que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana y antiga llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivisaa, sas de ciéncias, arts, oficis, professions, comèrs, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de sa castella, admesas ensas conversacions y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sols de

3 cuartillos de real en tota España.

**PUNTS DE SUSCRIPCIO.**

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

**Naipes.**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

**CUADERNOS**

**PARA RECIBOS DE INQUILINATOS.**  
Se venden en la imprenta y libreria de Rotger.

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Vendese á dos reales en la imprenta de este periódico.

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**Vidrieras.**

Por un precio sumamente módico se venden unas para portal de tienda. En esta imprenta daran razon.

**TINTA**

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Vendese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

**UNA VERDAD**

**¡¡Por 12 reales!!**

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

**Pianos usados.**

Se compran y cambian, Cármen 18, segundo.  
Armonium de 5 octavas á tono de orquesta por 400 rs.

**Singer.**

**INTERESANTE.**

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
  - 1 ribeteador de biese.
  - 1 pié para los mismos.
  - 1 pieza para sobrecargar costuras.
  - 1 acolchador.
  - 1 marcador de pliegues.
- Todos los modelos de nuestras máquinas á
- 10 reales semanales,**  
sin adelanto ni aumento alguno.  
Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.  
Sucursal en Palma.  
J. JAIME II, NÚM. 4.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas é músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon é que sufren de constipados, toses é bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 5.

**GRAN ESTABLECIMIENTO**

**DE PAÑOS Y NOVEDADES**

SASTRERIA Y CAMISERIA

de Juan Montaner,

2 á 8. SINDICATO, 2 á 8.

Debiendo dentro breves dias empezar las recepciones de géneros de invierno y deseando que para entonces no quede ninguna existencia de géneros de estación; desde el sábado 1.º de Julio se liquidarán á precio de fábrica los géneros existentes en los vastos almacenes de la calle del Sindicato, números 2 á 8.

**ALMECEN DE MADERAS**

de la Sra. Viuda de D. Jorge Aguiló Cetre calle Campo Santo núm. 55.

Este establecimiento pone en conocimiento del público en general, la próxima llegada de tres cargamentos de maderas, procedencias A. baeka, Nordmaling, y Savannah, que se cederán, tanto por cargos enteros á precios de factura, como en partidas al por mayor á precios y condiciones muy ventajosas para el comprador.

Las existencias que aun quedan en los almacenes siguen realizándose á precios anunciados ó oportunamente y segun sea la importancia del pedido son mayores las ventajas.

**CASA DE HUESPEDES**

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 5

**RECIENTEMENTE RECIBIDO**

DE INGLATERRA Y FRANCIA.

Cerveza inglesa, francesa y alemana, varios licores como crema de Moka, de Vianilla y de cacao, Chartreuse y licor de los padres Benedictinos, Champagne de varias marcas, Beauvaisine, Kumel de Rusia, Coñac de varias marcas, Vermouth de Nolly Prat y de Turin, Curazao, Piper mint de cet freres, una gran variedad de salsas inglesas, anchoas, salmón en aceite y fresco en conserva, sardinas de Nantes, jamones de York y otras clases, bizcochos ingleses, albaricoques cristalizados y glassados, vinagre inglés cristalizado, Poligras diferentes marcas y tamaños, faisanes asados, lenguas de cerdo y ternera, pavo con lengua, langosta y langostines, ostras, huevecillos de bacalao y caviare de Rusia, cajitas de lata de thé Pekoe olor ranjo y una infinidad de cosas que seria prólijo enumerarlo y todo de legítima procedencia.

Esto se encontrará en el almacén de comestibles y chocolatería de Mulet, Miñonas, 5.

**ESCUDO DE ARMAS REAL.**

Bengalas y fuegos artificiales.

En la calle del Cármen, número 18 izquierda, se espandan Bengalas de diferentes colores para fiestas callejeras y plazas á 3 reales una.

También se encontrarán de todos colores para Techos y salones, sin mal olor á 5 reales una.

En dicha Sucursal y avisando con la debida anticipacion, se confeccionarán toda clase de fuegos de arteificio, tanto para fiesta de Pueblos como de Palma.

**Verdadera economia.**

Resultan BARATISIMOS y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos ó chistes inmorales, comprando los fósforos de cerilla a granel, á (peso). DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Precios reducidísimos.

IMPORTANTE. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONGETA 53. 30

**Libros de Lance**

**DE SEGUNDA ENSEÑANZA.**

SE VENDEN EN LA TIENDA DE LIBROS RAYADOS

**Cuesta de Brossa 14.**

En dicho establecimiento se encontrará un variado surtido de libros en blanco rayados y libretas de todos tamaños á precios baratísimos.

Diccionario Mallorquí Castellano á 20 reales ejemplar ó sea á la mitad de su precio.

**Atencion.**

Sastreria nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes Capelleria, esquina á la de la Cuartera.

En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economia; púenbenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio de público.

No equivocarse, Sindicato 54.

NOTA. También se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, á precios casi de balde y á la última perfeccion, tal como el último figuró.

**Fabricacion**

**de los vinos**

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

**COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.**

Se p eviene á los pocos Sres. accionistas que no han satisfecho el 4.º dividendo pasivo de las acciones que poseen se sirvan efectuarlo á la mayor brevedad, á fin de evitar á esta Junta de Gobierno, el verse precisada á dar cumplimiento al art. 12 de los Estatutos porque se rige esta compañía.

Palma 11 Agosto de 1882.—El Administrador, José Rosich.

**CULTOS SAGRADOS.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Lorenzo obispo y Santa Catalina de Raconicicio virgen.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia, dedicadas á la Santísima Trinidad.

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 2.

De Barcelona en 14 horas vapor Maria, de 1735 ton., cap. D. Teodoro Motta, con 24 mar., pas. balija y efectos.

De Marsella en 4 dias polaca goleta Belisario, de 124 ton., pat. Guillermo Palmer, con 8 mar., espiritu y otros efectos.

**DESPACHADAS.**

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas. y efectos.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas. balija y efectos.

Para Argel vapor Maria, de 1735 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., y efectos.

**EL ALGARROBO**

Y SU CULTIVO EN MALLORCA

por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

**CANAL INTEROCEANICO**

DE PANAMÁ.

La agencia de esta Compañia Concepcion 14, manifiesta que la suscripcion de las Obligaciones de francos 500 al 5 por 100 emitidas á 437.50 y autorizadas por la Junta general del 29 Julio pasado se efectuará el 7 del corriente de 10 á 3.

Los accionistas que deseen prevalecerse del derecho de un suscripcion irreductible tienen que presentarse con los títulos de sus acciones.

Palma 4 de Setiembre de 1882.

**ADMINISTRACION**

DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA de las Baleares.

No habiendo producido resultado por falta de licitadores la subasta pública efectuada el día 28 del actual para el arriendo de los gastos de las Murallas y terrenos ayacentes en la ciudad de Alcudia de propiedad del Estado por término de un año, á contar desde el 29 de Setiembre próximo al 28 de igual mes de 1883; esta Administracion anuncia nueva licitacion por el propio objeto, la cual tendrá lugar el domingo 10 de Setiembre próximo de doce á una de su tarde en la villa de Inca ante el Administrador Subalterno del rancho, Regidor Síndico y Escribano competente y en Alcudia ante el Señor Alcalde Regidor Síndico y Secretario de la misma bajo el tipo de 400 pesetas 50 céntimos, y con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número 2412 correspondiente al día 27 de Julio último.

Lo que para conocimiento de los licitadores se publica en los periódicos de esta localidad.

Palma 31 de Agosto de 1882.—El Administrador, Gaspar Vinyao.

**SUCURSAL DEL BANCO de España.**

Hallándose ya en el Banco de España los títulos definitivos de la deuda amortizable al 4 p.º creada por la Ley de 9 de Diciembre de 1881, aquel Centro ha dispuesto que la presentacion al cange de los provisionales se verifique en provincias simultáneamente con la que ha de efectuarse para el pago de intereses y amortizacion correspondientes al 1.º de Octubre próximo.

Reconocidos los títulos provisionales el Banco remitirá á esta Sucursal y serán entregados á los interesados, los definitivos de igual numeracion y serie.

La presentacion al cange de los títulos depositados en esta Sucursal ó en garantías de préstamos correrá á cargo de la misma.

Las operaciones indicadas daran principio en estas oficinas en cuanto llegue á su poder la lista de amortizacion del próximo sorteo y durarán hasta fin de Octubre de este año.

Palma 1.º de Setiembre de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

**Tenedor de Libros.**

Uno que sabe su obligacion desearia encontrar una ó dos casas de Comercio para llevar la contabilidad y correspondencia por un precio reducido. Para informes en la calle de Jaime II, números 68, 70 y 72.

En la calle de la Marina, número 58, hay un segundo piso para alquilar.